



**ACTA Nº 2 TRIBUNAL PARA PROVEER MEDIANTE CONCURSO-  
OPOSICIÓN EN REGIMEN LABORAL, TEMPORAL EN INTERINIDAD, UNA  
PLAZA DE ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN, DE LA COMARCA DE  
SOMONTANO DE BARBASTRO**

En la Comarca de Somontano de Barbastro, siendo las 12 horas del día 28 de marzo de 2018 se reúne el Tribunal de selección para proveer mediante concurso-oposición en régimen laboral, temporal, en interinidad, una plaza de administrativo de contratación, compuesto por las siguientes personas:

Presidente: D. Javier Sazatornil Ferraz. Gerente de la Comarca de Somontano de Barbastro.

Secretaria: D<sup>a</sup>. Yolanda Pozo Martos. Secretaria-Interventora de la Comarca de Somontano de Barbastro.

Vocales:

D<sup>a</sup> Pilar Périz Puyuelo

D<sup>a</sup> Ana Belén Doz Craver

D<sup>a</sup>. Nuria Gil Gil

Abierta la sesión, en base a lo establecido en la cláusula séptima de las Bases del proceso de selección, con los candidatos que han superado la prueba práctica se realiza una entrevista personal que versa sobre los aspectos relativos a la motivación, currículo profesional y formativo y otros aspectos relacionados con el desempeño del puesto

Una vez corregido, los resultados del ejercicio de oposición, entrevista, son los siguientes:

<b>Nota Entrevista</b>	<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>DNI</b>
1,00	BARBANOJ OLIVAR	EDUARDO	73202363X
1,50	GÜERRI GARCÉS	CRISTINA	18031574B
2,00	RODRÍGUEZ CAMPODARVE	M <sup>a</sup> ASUNCIÓN	73205935V

Asimismo, una vez finalizada la fase de oposición, considerando la cláusula novena de las Bases, se procede a la valoración de los méritos del concurso a los candidatos que han superado la fase de oposición con los resultados siguientes:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	MÉRITOS PROFESINALES	TITULACIÓN	CURSOS DE FORMACIÓN	TOTAL
BARBANOJ OLIVAR	EDUARDO	73202363X	1,2	2	0	3,2
GÜERRI GARCÉS	CRISTINA	18031574B	2	0	1,1	3,1
RODRIGUEZ CAMPODARVE	M <sup>a</sup> ASUNCIÓN	73205935V	0	1	0	1

Concluidos los ejercicios y debidamente calificados, el Tribunal, sin rebasar el número de plazas convocadas, acuerda proponer la contratación de la siguiente aspirante por ser la que mayor puntuación ha alcanzado.

M<sup>a</sup> ASUNCIÓN RODRÍGUEZ CAMPODARVE (12,20 Puntos)

Establecer, por orden de puntuación, conforme a lo preceptuado en la base n° 10 de las Bases de selección **BOLSA DE EMPLEO**. Con los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo se constituirá una Bolsa de Empleo para la sustitución de personal del área de contratación, así como de otras de administrativo en los distintos servicios de la Comarca, la siguiente Bolsa:

EDUARDO BARBANOJ OLIVAR (10,00 Puntos)

CRISTINA GÜERRI GARCÉS (9,70 Puntos)

Conforme a lo establecido en la cláusula 10 de las Bases de selección, se eleva dicha relación al Sr. Presidente para que proceda a la formalización del contrato correspondiente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 13:15 horas, el Sr. Presidente levanta la sesión, de lo que como Secretaria doy fe.



LA SECRETARIA,

LOS VOCALES,